

ANEXO III

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: Adiestramiento de base y educación canina.

Código: SEAD0412.

Familia profesional: Seguridad y Medio ambiente.

Área profesional: Seguridad y Prevención.

Nivel de cualificación profesional: 2

Cualificación profesional de referencia:

SEA531_2 Adiestramiento de base y educación canina (RD1037/2011, de 15 de julio de 2011).

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1741_2: Adiestrar al perro con técnicas de adiestramiento de base.

UC1742_2: Modificar conductas no deseadas a perros.

UC1743_2: Realizar labores de cuidados e higiene canina.

UC1744_2: Realizar labores de primeros auxilios aplicados a perros.

Competencia general:

Adiestrar al perro con técnicas de aprendizaje y modificar conductas no deseadas para lograr la convivencia social, acorde a lo requerido por su dueño y/o persona responsable, así como, realizar cuidados higiénicos y prestar primeros auxilios al mismo, teniendo en cuenta los riesgos laborales y el bienestar animal.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional tanto por cuenta propia como ajena, en el ámbito de las pequeñas, medianas y grandes empresas privadas, residencias, centros de adopción de animales abandonados, clínicas veterinarias, domicilios de particulares, así como, en las administraciones públicas y/o entidades, relacionadas con la cría, adiestramiento, venta, cuidados y actividades deportivas y recreativas de perros. Su actividad, con carácter general, se desempeña de forma autónoma, aunque puede depender, circunstancialmente, de un superior jerárquico.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector de servicios vinculado al adiestramiento y educación de perros, asociado a las actividades productivas relacionadas con: centros de alojamiento canino, recuperación y reproducción, centros de adiestramiento de perros, clubes de razas de perros, empresas y/o entidades asociadas a la seguridad, protección civil y actividades recreativas-deportivas relacionadas con el mundo canino.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

5893.1017 Adiestrador de perros.
Adiestrador-educador canino.
Auxiliar de centros de adopción de perros.
Auxiliar de perreras.
Auxiliar de tiendas de venta de perros.
Auxiliar de residencias caninas.

Duración de la formación asociada: 380 horas.

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1741_2: (Transversal) Técnicas de adiestramiento de base aplicadas a perros. (150 horas).

- UF2735: Identificación de conductas y aptitudes relevantes en el perro y aplicación de los principios básicos de aprendizaje para modificar su conducta con fines de adiestramiento (60 horas).
- UF2736: Adiestramiento base en conducción y sorteo de obstáculos con y/o sin uso de correa (90 horas).

MF1742_2: Modificación de conductas no deseadas en perros (90 horas).

MF1743_2: (Transversal) Cuidados higiénicos aplicados a perros (40 horas).

MF1744_2: (Transversal) Primeros auxilios aplicados a perros (60 horas).

MP0568: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Adiestramiento de base y educación canina (40 horas).

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: ADIESTRAR AL PERRO CON TÉCNICAS DE ADIESTRAMIENTO DE BASE

Nivel: 2

Código: UC1741_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar las condiciones físicas y la conducta del perro en la zona de trabajo, a través de la observación visual y en contacto directo con él, para optimizar el proceso de aprendizaje del mismo.

CR1.1 Las zonas de trabajo (entornos variables, interacción con personas entre otros) se eligen y se preparan con los medios técnicos y/o materiales necesarios en función de la actividad a realizar para el desarrollo del adiestramiento de base del perro.

CR1.2 La aproximación al perro se realiza de manera progresiva y tranquila, aplicando las ayudas verbales y/o gestuales y/o posición corporal, para transmitir confianza y establecer vínculos de trabajo afectivo con el mismo.

CR1.3 Las condiciones físicas (tales como tamaño, la raza, la edad) y la conducta del perro (agresividad, sociabilidad, apego, entre otras) se identifican de forma visual y/o documental para determinar el tipo de técnicas de adiestramiento de base a emplear y las posibles actividades de apoyo o adiestramiento específico, que mejor se adapten a su temperamento, conducta y condiciones físicas.

CR1.4 La forma de comunicación que transmite el perro se identifica a través de posturas y movimientos realizados con las distintas partes del cuerpo, ladridos y jadeos, entre otras, ante estímulos propuestos, con el fin de poder visualizar la interacción de éste con el medio y/o las personas a fin de poder aplicar técnicas de adiestramiento futuras y/u otros estímulos que nos permitan conseguir la confianza del mismo.

CR1.5 Las aptitudes del perro (capacidad de cobro, capacidad olfativa, reactividad al sonido, arrastre, localización de objetivos, capacidad de concentración, voluntad de trabajo, entre otras) se identifican, en contacto con él, físico y/o visual, como factores que influyen de una manera determinante en su adaptabilidad a las tareas que vaya a desempeñar para caracterizar tipos de actividades adaptadas al mismo.

CR1.6 La finalización de cada ejercicio ante estímulos propuestos, se realiza, si procede, mediante refuerzos para que el perro fije y/o fortalezca la conducta deseada.

RP2: Fijar técnicas de adiestramiento de base, atendiendo al programa de trabajo establecido y teniendo en cuenta el bienestar animal para conseguir el nivel de interacción adecuado para progresar en su adiestramiento.

CR2.1 Las técnicas de adiestramiento de base se fijan teniendo en cuenta las condiciones físicas (tales como tamaño, raza y edad), la conducta del perro y la zona de trabajo para garantizar el adiestramiento deseado.

CR2.2 Los ejercicios de adiestramiento de base llevados a cabo con el perro se ejecutan, en entornos variables y/o en interacción con personas, mediante una serie de acciones dirigidas para alcanzar en el mismo la destreza y habilidad que le permita su realización.

CR2.3 Los ejercicios de adiestramiento de base realizados con el perro se ejecutan durante el tiempo requerido hasta desarrollar las habilidades de base para garantizar el cumplimiento del programa de trabajo de adiestramiento de base del perro.

CR2.4 Los ejercicios de adiestramiento de base se realizan descartando métodos violentos, para garantizar el bienestar animal.

CR2.5 Los ejercicios de adiestramiento de base se aplican de forma progresiva, adaptándolos a sus aptitudes para lograr que la conducta aprendida se consolide.

CR2.6 La consecución de los ejercicios de adiestramiento de base se registran para ver los logros alcanzados por el perro y emitir el correspondiente informe de progresión.

CR2.7 El contacto con el perro se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y respetando las normas de protección de los animales, para evitar posibles daños causados por él y al mismo.

RP3: Realizar el adiestramiento de base al perro con técnicas de conducción, con y/o sin uso de la correa dando instrucciones al mismo para conseguir el nivel previsto en el programa de trabajo establecido, teniendo en cuenta el bienestar animal y los riesgos laborales.

CR3.1 El inicio de la marcha del perro con y/o sin uso de la correa, la adaptación a los cambios de dirección y ritmo marcado se realiza utilizando la orden verbal y/o gestual y/o posición corporal, para conseguir la fijación y control del mismo.

CR3.2 La orden dada al perro de caminar sobre un itinerario en línea recta, con y/o sin uso de la correa se realiza a partir de la orden verbal y/o gestual y/o posición corporal, para mantener un ritmo de marcha de pasos cortos y uniformes.

CR3.3 El paso de marcha impuesto al perro, con y/o sin uso de la correa se realiza a partir de la orden verbal y/o gestual y/o posición corporal, sin adelantarse, retrasarse, separarse o juntarse excesivamente para adaptarse al ritmo de marcha del dueño y/o persona responsable.

CR3.4 Los cambios de dirección exigidos al perro, con y/o sin uso de la correa se realizan de forma verbal y/o gestual y/o posición corporal, para conseguir la ejecución de los mismos.

CR3.5 La orden dada al perro, con y/o sin uso de la correa, de sentarse, tumbarse o quedarse quieto, responder a estímulos verbales y/o gestuales y/o posición corporal, entre otras, se realiza caminando al lado o a cierta distancia, para conseguir el nivel de fijación y control de los movimientos por el mismo.

CR3.6 El paso del perro, con y/o sin uso de la correa, al lado de personas ejerciendo diferentes actividades tales como correr, patinar, montar en bicicleta se realiza en lugares públicos para adaptarse a diferentes situaciones sociales y comprobar el nivel de adiestramiento de base del mismo.

CR3.7 La finalización de cada ejercicio ante estímulos propuestos se realiza, si procede, mediante refuerzos para que el perro fije, consolide y fortalezca la conducta deseada.

CR3.8 La evaluación de los ejercicios propuestos en la conducción del perro, con y/o sin uso de la correa se realiza constatando el logro alcanzado en el nivel de adiestramiento de base del mismo para darlo por finalizado registrando los informes de progresión en el cuaderno de seguimiento del adiestramiento de base.

RP4: Realizar ejercicios de sorteo (saltar, evitar, rodear, esquivar, entre otros) de obstáculos por el perro a una distancia dada para conseguir el nivel adiestramiento de base del mismo, teniendo en cuenta el bienestar del animal.

CR4.1 Las dimensiones de los obstáculos se comprueban según las condiciones físicas del perro para que éste los pueda superar de forma satisfactoria.

CR4.2 Las órdenes relativas a sortear obstáculos (saltar, evitar, rodear, esquivar, entre otros) dadas al perro de forma verbal y/o gestual y/o posición corporal se realizan de la forma adecuada en función del progreso del mismo para fijar la consecución del objetivo propuesto.

CR4.3 El paso por espacios confinados y/o limitados se realiza con y/o sin uso de la correa, preservando la seguridad del dueño y/o persona responsable y el bienestar del animal para conseguir el control sobre él y habituarse a los mismos.

CR4.4 El cobro y entrega de objetos se realiza en diferentes entornos, valorando el grado de control y precisión en la ejecución del ejercicio, para confirmar el nivel de adiestramiento de base.

CR4.5 La valoración de los ejercicios de sorteo de obstáculos propuestos (saltar, evitar, rodear, esquivar, entre otros) se realiza constatando el logro alcanzado para dar por finalizado el adiestramiento de base.

CR4.6 Los informes de progresión se incorporan una vez cumplimentados en el cuaderno de seguimiento del adiestramiento de base del perro para verificar la consecución de los objetivos establecidos en el mismo.

Contexto profesional

Medios de producción

Correas y arneses. Cintas de pista. Collares. Bozales. Collar de cabeza. Clickers. Obstáculos. Pelotas. Casetas y tarimas «camas de perros». Bebederos y comederos. Comida. Jaulas y remolques de transporte. Silbatos. Premios, motivadores de diferentes materiales. Apports, vehículos de transporte, kongs, juguetes. Ropa y calzado. Transportines.

Productos y resultados

Condiciones físicas y conducta del perro en la zona de trabajo identificadas. Técnicas de adiestramiento de base fijadas, actuando de forma coordinada y en armonía con el perro. Adiestramiento de base al perro con técnicas de conducción, con y/o sin uso de la correa. Ejercicios de sorteo (saltar, evitar, rodear, esquivar, entre otros) de obstáculos. Programa de trabajo de adiestramiento de base del perro. Informes de progresión. Cuaderno de seguimiento del adiestramiento de base.

Información utilizada o generada

Manuales de adiestramiento de base y psicología canina. Cuaderno de instrucción del perro. Normativa de riesgos laborales. Plan de riesgos laborales. Criterios de bienestar animal.

Unidad de competencia 2

Denominación: MODIFICAR CONDUCTAS NO DESEADAS A PERROS

Nivel: 2

Código: UC1742_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar y evaluar la conducta del perro en el entorno de convivencia, a través de la observación directa, para establecer pautas de comportamiento modificando las no deseadas.

CR1.1 La identificación de conductas no deseadas en el perro se observa sometiendo al mismo a estímulos, con el fin de evaluar si la reacción a los mismos se considera normal.

CR1.2 La identificación de conductas no deseadas del perro en relación con entornos tecnológicos, naturales y antrópicos, se realiza observando la misma al introducirlo en los diferentes ambientes para observar las reacciones del mismo.

CR1.3 Las alteraciones de conducta del perro como consecuencia de patologías de salud se observan visualmente para aconsejar al dueño y/o persona responsable su tratamiento por un facultativo.

CR1.4 La valoración de la capacidad de relación intraespecífica e interespecífica del perro se realiza visualmente para averiguar el origen del desequilibrio.

CR1.5 Los problemas de conducta y/o socialización del perro con otras especies se observan visualmente sometiendo al perro al contacto con otros animales para detectar las reacciones del mismo y proceder a su adaptación.

CR1.6 La identificación de los problemas de conducta del perro, como consecuencia de una convivencia inadecuada con el dueño y/o persona responsable se realiza en presencia de éstos, para establecer un patrón de conducta con el mismo

CR1.7 La relación del perro con las personas cercanas a su entorno que, directa o indirectamente, provocan conductas no deseadas en el mismo se evalúa de forma conjunta para modificarlas.

CR1.8 Los datos del proceso de detección de alteraciones de conductas no deseadas del perro, en el entorno de convivencia se registran en el cuaderno de seguimiento del adiestramiento de base para tener una evolución de los logros alcanzados por el mismo y emitir el correspondiente informe de progresión.

RP2: Detectar y evaluar pautas de conducta relacionadas con la emotividad del perro, realizándose de forma presencial o a través de la información dada por el dueño y/o persona responsable, para adaptarlas a las necesidades sociales del entorno.

CR2.1 La conducta destructiva del perro hacia determinados objetos, se detecta y evalúa de forma presencial o a través de la información dada por el dueño y/o persona responsable para aplicar las técnicas de modificación de conducta que consigan su corrección.

CR2.2 Los problemas de micciones y heces descontroladas se detectan y evalúan en función de la reiteración de las mismas, si corresponden o están motivados por una conducta desordenada del perro o a una enfermedad, para ser tratado por un facultativo o establecer pautas que modifiquen dichas conductas.

CR2.3 El ladrido excesivo del perro motivado por separación, soledad, abandono o estímulos externos, tales como presencia de extraños, otros animales y ladrido de

otros perros entre otros se detecta y evalúa de forma audible para establecer y/o aplicar pautas de modificación de dicha conducta.

CR2.4 El miedo y/o inseguridad mostrado por el perro se detectan y evalúan ante la respuesta a diferentes estímulos, durante la ocurrencia de los mismos para adaptarlo progresivamente a los mismos con las técnicas específicas en cada caso.

CR2.5 Las conductas no deseadas del perro, motivadas por estrés se evalúan en presencia de su dueño y/o persona responsable, para precisar las técnicas más idóneas o incorporar otras nuevas que deben ser aplicadas por los mismos, y en caso de persistencia de dichos desórdenes, proponer la ayuda de un facultativo.

CR2.6 Las técnicas de modificación de las conductas relacionadas con la emotividad del perro se aplican en función de la sensibilidad que se puede esperar del mismo y/o la rapidez de respuesta física o reacción inmediata frente a un estímulo determinado y de la posibilidad a la participación del dueño y/o persona responsable para favorecer su socialización.

CR2.7 La conducta modificada relacionada con la emotividad del perro se premia con refuerzos para fijar en el mismo las pautas de conducta deseadas por el dueño y/o persona responsable.

CR2.8 Los informes de progresión se realizan por escrito para tener un registro de la evolución de las pautas de la conducta del perro.

RP3: Detectar y modificar desequilibrios desencadenantes de la conducta agresiva y/o predatora del perro, para establecer las técnicas que los modifiquen o prevengan, atendiendo al programa de trabajo de adiestramiento de base.

CR3.1 Las aptitudes del dueño y/o persona responsable que afectan a la conducta agresiva y/o predatora del perro, se detectan, en presencia de ambos, dando instrucciones concretas de conducta, a los mismos, para intentar corregirlas.

CR3.2 El vínculo del binomio dueño y/o persona responsable-perro se establece considerando el principio de jerarquía para favorecer la aplicación de las técnicas establecidas.

CR3.3 Los estímulos naturales y/o tecnológicos desencadenantes de la conducta agresiva y/o predatora en el perro se detectan y modifican a través de refuerzos, en presencia del dueño y/o persona responsable, para intentar evitarlos y así corregir la conducta del perro en ambientes adaptados a la causa que genera dicha conducta.

CR3.4 La persistencia de la conducta agresiva y/o predatora en el perro se corrige analizando las técnicas empleadas, y el grado de cumplimiento de las mismas por parte del dueño y/o persona responsable para precisar las más idóneas o incorporar otras nuevas.

CR3.5 El trabajo realizado por el dueño y/o la persona responsable, en la modificación de la conducta agresiva y/o predatora del perro se detecta sometiendo al mismo a las pruebas específicas y observando la respuesta conductual del mismo para verifica el grado de evolución.

CR3.6 La imposibilidad de modificación de conductas agresivas o predatoras del perro se comunica al dueño y/o persona responsable, manifestándole la dificultad de corrección para prevenir acciones encaminadas a evitar la posibilidad de que se produzcan daños irreparables a las personas, animales y cosas.

CR3.7 El contacto con el perro se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y respetando las normas de protección de los animales, para evitar posibles daños causados por el mismo.

CR3.8 Los informes de progresión se realizan por escrito para tener un registro de la evolución de la conducta agresiva y/o predatora del perro en función de la presencia de los desencadenantes de la misma.

Contexto profesional

Medios de producción:

Correa de cuero y nylon. Cintas de pista de cuero y nylon. Collares de cuero, metálicos y nylon, bozales de cuero, metálicos, pelotas, rodillos de tela, felpa y guata. Manguitos de

protección, protectores internos y externos de extremidades, guantes protectores Comida. Cuaderno de campo. Jaulas de vehículos y remolques de transporte. Silbatos. Ropa y calzado.

Productos y resultados

Adaptación al entorno de convivencia. Comportamiento de conductas del perro con el dueño y/o persona responsable. Comportamiento y/o socialización del perro con otras especies animales. Corrección de desequilibrios relacionados con la emotividad. Corrección de desequilibrios de conductas agresivas y/o predatoras. Informes de progresión. Cuaderno de seguimiento del adiestramiento de base.

Información utilizada o generada

Manuales de adiestramiento y psicología canina. Normativa aplicable. Cuaderno de instrucción del perro. Normativa de riesgos laborales. Criterios de bienestar animal.

Unidad de competencia 3

Denominación: REALIZAR LABORES DE CUIDADOS E HIGIENE CANINA

Nivel: 2

Código: UC1743_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar acciones encaminadas a proporcionar una alimentación equilibrada a los perros para mantener su estado de salud.

CR1.1 Los utensilios y materiales utilizados en el suministro de alimento, se encuentran en condiciones higiénicas para evitar la contaminación de los alimentos.

CR1.2 El tipo de alimento se selecciona en función de la actividad y características fisiológicas del perro, para cubrir sus necesidades alimenticias.

CR1.3 La ración diaria de alimento a proporcionar al perro, se determina en función de la edad, peso/tamaño y sexo, entre otros, para adaptarla a sus necesidades.

CR1.4 El alimento proporcionado diariamente al perro, se divide en varias tomas teniendo en cuenta las características morfológicas del mismo, para garantizar su desarrollo físico.

CR1.5 La alimentación se ajusta a las necesidades especiales del perro, tales como, reproducción, trabajo intenso, convalecencia y dietas, para mantener el equilibrio alimenticio.

CR1.6 Los cambios de alimentación se hacen de forma gradual en el tiempo para adaptarse al nuevo tipo de alimento y no generar efectos negativos en la salud, tales como, vómitos, diarreas y apatía.

CR1.7 La hidratación del perro se asegura poniendo a su disposición agua potable, en todo momento, para cubrir las necesidades básicas del mismo.

CR1.8 El alimento se mantiene en condiciones de higiene conservándose en el lugar adecuado al tipo de alimento, como temperatura y humedad, entre otras, para mantener sus características nutricionales.

RP2: Habilitar las zonas de alojamiento y medios de transporte, en condiciones higiénico-sanitarias, para mantener los perros en condiciones físicas y psíquicas apropiadas.

CR2.1 Las instalaciones de alojamiento de los perros se adecuan al tamaño mínimo exigible para conseguir el bienestar del mismo.

CR2.2 Las instalaciones de alojamiento y estancia se verifica que disponen de tomas de agua y comederos, fijos o portátiles, así como una adecuada orientación solar para garantizar el bienestar del perro.

CR2.3 Las instalaciones de alojamiento de los perros se limpian, al menos una vez al día con agua y productos bactericidas, siguiendo los protocolos establecidos por el facultativo para evitar enfermedades infecto-contagiosas.

CR2.4 Las instalaciones se adecuan a las necesidades del parto y lactancia, de perras en periodo de cría, y disponen de habitáculos especiales para asegurar el bienestar de la madre y los cachorros.

CR2.5 Las instalaciones se verifica que disponen de una zona habilitada para la observación en el período de cuarentena del perro.

CR2.6 Los habitáculos de transporte en vehículos se disponen garantizando la separación de viajeros y perros para dar cumplimiento a la normativa de seguridad vial.

CR2.7 Las jaulas de transporte de perros se verifica que cumplen las condiciones de seguridad, descanso y bienestar, así como, la normativa de transporte de animales para el traslado de los mismos.

CR2.8 Los remolques de transporte de perros se garantiza que cumplen los requisitos higiénico-sanitarios y la normativa de tráfico para garantizar la seguridad de los animales y de la circulación.

RP3: Realizar cuidados higiénicos al perro, protegiendo su salud, para lograr una estética agradable y adaptada a las condiciones de sus actividades y/o entorno.

CR3.1 El pelo de los perros se cepilla con utensilios apropiados al tipo de pelaje, con una periodicidad diaria, realizando un análisis detallado de la piel y manto, para mantener su aseo y prevenir problemas de salud.

CR3.2 El baño del perro se realiza con productos de aseo no agresivos a su pelaje para mantener en buen estado las características anátomo-sensoriales del mismo.

CR3.3 El pelo del perro se seca después del baño, o en caso de mojarse accidentalmente, para evitar daños a la salud.

CR3.4 El estado higiénico de los oídos, ojos, boca, almohadillas y uñas se revisa periódicamente para detectar anomalías que afecten a su salud y/o a las tareas de su actividad.

RP4: Realizar cuidados sanitarios a los perros siguiendo instrucciones facultativas para mantener su estado de salud.

CR4.1 El calendario de vacunas y desparasitación se mantiene actualizado para aplicar las dosis correspondientes y realizar las visitas veterinarias previstas.

CR4.2 Los suplementos nutricionales se suministran según las dosis recomendadas por el facultativo para corregir desequilibrios en la dieta del perro.

CR4.3 El control de peso se realiza de forma periódica para comprobar la evolución del perro y proceder al cambio de alimento o dosis en caso necesario.

CR4.4 Los parásitos externos, tales como, pulgas, garrapatas y ácaros se identifican de forma visual y/o a través de las anomalías detectadas en la piel para aplicar las medidas correctivas.

CR4.5 Los síntomas que originan los parásitos internos se vigilan en la observación periódica de las heces y estado general del perro para adoptar las medidas de prevención y control.

RP5: Estimular las condiciones físicas y sensoriales del perro con la realización de ejercicios físicos para mantener un nivel de actividad adaptado a las características de su raza, teniendo en cuenta el bienestar animal.

CR5.1 Los perros, y en mayor medida los cachorros, se someten a estímulos físicos y sensoriales para conseguir su socialización y (no manifestando temor o rechazo a determinadas situaciones) afrontar con tranquilidad cualquier situación que se pueda presentar en su actividad.

CR5.2 La secuencia de ejercicios físicos se aplica al perro diariamente, adecuados a su constitución física, estabilidad emocional y tipo de actividad desarrollada, para mantener una conducta equilibrada.

CR5.3 El espacio destinado para que el perro se mueva y pasee holgadamente se localiza al aire libre en condiciones seguras para cubrir sus necesidades de ejercicio.

CR5.4 El paseo al perro se realiza por el dueño y/o persona responsable, teniendo en cuenta las restricciones y normas que la legislación impone, para respetar la convivencia social.

CR5.5 La necesidad del cumplimiento de la normativa relacionada con la tenencia y circulación de perros en espacios públicos se comunica al dueño y/o persona responsable de un perro potencialmente peligroso a fin de garantizar la seguridad de las personas y animales.

RP6: Administrar el archivo con la documentación relativa al seguimiento y control de perros, incorporando datos y manteniendo actualizado el mismo para garantizar la vigencia de los mismos.

CR6.1 La documentación necesaria para la posesión de un perro, como colocación del microchip y seguros, entre otras, se clasifica y mantiene actualizada para cumplir el ordenamiento jurídico y administrar el archivo.

CR6.2 La documentación necesaria para el traslado de un perro en los diferentes medios de transporte, tanto en territorio nacional como internacional, se mantiene actualizada para cumplir el ordenamiento jurídico.

CR6.3 La documentación con los requisitos de edad, capacitación y restricciones, entre otras, del dueño de un perro potencialmente peligroso, se identifica e interpreta para informar a los dueños de los perros sobre los requisitos establecidos por la ley.

CR6.4 La normativa y/o ordenanzas municipales se recopilan teniendo en cuenta las restricciones y condiciones de acceso a lugares públicos o privados para una mejor convivencia e higiene.

CR6.5 Las fichas de revisiones facultativas y calendario de vacunas se mantienen actualizadas para llevar a cabo el control sanitario de los perros.

Contexto profesional

Medios de producción

Perreras. Instalaciones especiales para cría y cuarentena, entre otras. Jaulas de transporte, remolque báscula, productos de limpieza, recipiente para el baño, bebederos y comederos. Botiquín básico, materiales y productos de aseo, collares y correas. Productos alimenticios, suplementos nutricionales, medicamentos recetados por facultativo. Material de oficina.

Productos y resultados

Alimentación de perros conforme a parámetros indicados según raza y edad. Instalaciones y transporte de perros seguros. Prevención de enfermedades caninas. Identificación de síntomas básicos de enfermedades, traumatismos, picaduras y cuidados paliativos, entre otros, en perros. Control y seguimiento individual de cada perro.

Información utilizada o generada

Manuales de dietética. Indicaciones de las etiquetas de alimentos. Recomendaciones de espacios mínimos de alojamiento y cuidados sanitarios. Asesoramiento facultativo. Manuales de primeros auxilios de perros. Normativa de riesgos laborales. Normas básicas sobre tenencia de perros. Normativa sobre tenencia de perros peligrosos. Calendario de vacunas. Pautas de aplicación de tratamientos sanitarios. Manuales sobre tipos de razas y características físicas y psíquicas de estas. Manuales de adiestramiento. Normativa específica del sector. Criterios de bienestar animal.

Unidad de competencia 4

Denominación: REALIZAR LABORES DE PRIMEROS AUXILIOS APLICADOS A PERROS.

Nivel: 2

Código: UC1744_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar una valoración inicial del estado de salud del perro para determinar las prioridades de actuación en función de su gravedad hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa.

CR1.1 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueba observando visualmente y con contacto manual para valorar el estado del perro.

CR1.2 La permeabilidad de las vías aéreas y ventilación se facilitan retirando el collar o cualquier otro artefacto que oprima u obstaculice las mismas para la entrada libre de aire.

CR1.3 El perro accidentado se evalúa de forma rápida para detectar lesiones y determinar la gravedad de éstas y en su caso, proceder a su traslado al centro de atención veterinaria.

CR1.4 Las fracturas se tratan restringiendo el movimiento mediante la inmovilización con vendajes o entablillado, para conducirlo hasta un centro de atención veterinaria.

CR1.5 Las medidas de autoprotección y limpieza en la intervención inmediata se toman inicialmente para asistir de forma segura al perro y prevenir riesgos laborales durante la asistencia.

RP2: Realizar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas, según el protocolo establecido para restaurar la ventilación o la circulación sanguínea del perro hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa, atendiendo criterios de bienestar animal.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea, de un perro que respira con dificultad se realiza mediante técnicas manuales o aspirador mecánico para restablecer la entrada de aire.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene, mediante la técnica postural, para permitir la difusión de oxígeno en la circulación.

CR2.3 El perro con síntoma de ahogamiento se coloca con la cabeza hacia abajo sobre una superficie inclinada para aplicar las maniobras de resucitación.

CR2.4 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, de forma manual, ante una situación de parada cardio-respiratoria para restaurar la respiración y el movimiento cardíaco.

RP3: Actuar frente a golpes de calor, mordeduras y picaduras de insectos sufridos por el perro para aliviar los síntomas hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa.

CR3.1 La existencia de un golpe de calor sufrido por el perro se comprueba observando visualmente entre otros parámetros, la permanencia en zona caliente, jadeo, abundante salivación, agitación, tambaleo y temperatura elevada, para trasladar al perro, si procede, al centro de atención veterinaria.

CR3.2 El golpe de calor se trata colocando al perro en un lugar de sombra y procediendo a su refrigeración e hidratación corporal con agua para restablecer las constantes vitales hasta su traslado, si procede, al centro de atención veterinaria.

CR3.3 La sospecha de una picadura se confirma al visualizar el insecto en el entorno donde se encuentra el perro, si éste se frota alguna parte de su cuerpo o existe hinchazón, para proceder a aplicar las técnicas de actuación establecidas y/o productos adecuados.

CR3.4 La reacción alérgica o colapso severo en el perro, generada por una picadura, se soluciona transportando a éste al centro de atención veterinaria para recibir el tratamiento.

CR3.5 La confirmación de mordeduras de reptiles al perro se comprueba observando visualmente la existencia de marcas de colmillos, hinchazón y dolor en la zona, actitud letárgica y deprimida, para proceder a evacuar al centro de atención veterinaria y su posterior tratamiento.

RP4: Actuar aplicando técnicas y procedimientos protocolarios ante convulsiones y heridas del perro para mitigar dichos efectos hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa.

CR4.1 La existencia de convulsiones observadas visualmente por la aparición de espasmos musculares involuntarios, salivación profusa y existencia de jadeo, entre otros, se valoran para proceder, o no, al traslado del perro al centro de atención veterinaria.

CR4.2 El perro durante una crisis convulsiva se mantiene con el mínimo de estímulos, retirándolo de zonas que puedan dañarlo para protegerlo de posibles lesiones.

CR4.3 Los datos observados sobre la posible causa de una convulsión, tales como, lesiones craneales, epilepsia, y envenenamientos, entre otras, se facilitan al facultativo para su posterior diagnóstico y tratamiento.

CR4.4 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se realizan aplicando presión en el punto de sangría mediante compresas o vendas compresivas y si procede, trasladar al perro al centro de atención veterinaria para su revisión y tratamiento.

CR4.5 Los objetos punzantes clavados en el perro que puedan producir hemorragias, no se retiran de la herida, inmovilizando la zona para proceder a su traslado a un centro de atención veterinaria.

Contexto profesional

Medios de producción

Correa. Bozal. Collar. Material de inmovilización. Botiquín conteniendo: esparadrapo, vendas y compresas estériles; algodón hidrófilo; sutura; agujas; porta-agujas; pinzas Pean y pinzas hemostáticas; tijeras; termómetro; compresor vascular; catéteres; jeringas; linterna oftálmica; productos antisépticos. Jaulas de transporte. .

Productos y resultados

Valoración inicial del perro. Aplicación de técnicas de soporte vital básico al perro. Cuidados básicos a incidentes de perros. Generación de un entorno seguro para la asistencia al perro lesionado. Inmovilización preventiva. Traslado del perro a un centro de atención veterinaria.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios de perros. Revistas y bibliografía especializadas de perros. Protocolos de actuación aplicados a accidentes de perros. Protocolos de actuación aplicados a perros en mordedura de reptiles. Protocolos de actuación aplicados a perros en picaduras de insectos. Protocolos de actuación aplicados a perros en golpes de calor. Protocolos de actuación aplicados a perros en lesiones generadas por objetos punzantes. Pautas de aplicación de tratamientos sanitarios aplicadas a perros. Normativa de riesgos laborales. Criterios de bienestar animal

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: TÉCNICAS DE ADIESTRAMIENTO DE BASE APLICADAS A PERROS.

Código: MF1741_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1741: Adiestrar al perro con técnicas de adiestramiento de base.

Duración: 150 horas.

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTAS Y APTITUDES RELEVANTES EN EL PERRO Y APLICACIÓN DE PRINCIPIOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE PARA MODIFICAR SU CONDUCTA CON FINES DE ADIESTRAMIENTO.

Código: UF2735

Duración: 60 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y en parte de RP3 y RP4.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar el comportamiento y características físicas del perro, mediante la observación de su actitud ante el contacto físico, la estimulación ambiental, y la interacción con él, para su selección y/o detección de anomalías caracterológicas.

CE1.1 Describir el modo en el que los patrones de acción propios de la raza y la experiencia pueden influir en el comportamiento de los perros.

CE1.2 Exponer las conductas normales a desarrollar por el perro ante diferentes estimulaciones y entornos, en función de la raza, la edad, y experiencia, mediante la interpretación de su lenguaje corporal y actitud.

CE1.3 Aplicar un test de actitud y su correspondiente relación de pruebas, para evaluar las capacidades físicas y el comportamiento de un perro de cualquier edad, ante diferentes entornos y estímulos.

CE1.4 Llevar a cabo un test de actitudes en el perro, reconociendo las características relevantes de su comportamiento, seleccionando las más adecuadas para facilitar su adiestramiento en las actividades a las que vaya a ser dedicado, y detectando las manifestaciones de conductas no deseadas o peligrosas.

C2: Modificar el comportamiento del perro, para que realice ejercicios básicos de control de impulsos, obediencia, y superación de obstáculos, mediante la aplicación de un programa de trabajo prefijado.

CE2.1 Distinguir qué factores pueden afectar y modificar la conducta del perro, y cómo el animal se relaciona y percibe su entorno.

CE2.2 Describir y relacionar los aspectos instintivos, cognitivos, y emocionales que motivan la conducta en el perro, y su aplicación para el adiestramiento y modificación de la conducta.

CE2.3 Seleccionar y aplicar programas de adiestramiento en obediencia básica, control, y superación de obstáculos, aplicando los principios del condicionamiento clásico y condicionamiento operante, y atendiendo a los resultados obtenidos en el análisis de su comportamiento.

CE2.4 Establecer una comunicación con el perro mediante la expresión física, la modulación de la voz, el contacto con él, y la utilización de las herramientas y materiales de adiestramiento.

CE2.5 Llevar a cabo el adiestramiento de un perro, aplicando un programa de modificación de conducta, mediante la realización de los siguientes ejercicios básicos, que el perro deberá obedecer con rapidez ante la orden verbal o gestual de su adiestrador:

- Ejecución de movimientos con control de la correa:
 - Caminar junto al guía adaptando la marcha a los diferentes ritmos de paso y cambios de dirección impuestos.
 - Sentarse al lado del guía, ejecutando una orden o al detener el guía su marcha.
 - Tumbarse al lado del guía, ejecutando una orden o al detener el guía su marcha.
 - Quedar en pie al lado del guía, ejecutando una orden o al detener el guía su marcha.
 - Permanencia en la posición exigida hasta reemprender la marcha.
 - Situado frente al guía, pasar sucesivamente de la posición de sentado, a la de tumbado, y en pie aleatoriamente, permaneciendo en cada una de ellas el tiempo que el adiestrador estime necesario.
- Ejecución de movimientos sin control de la correa:
 - Caminar junto al guía adaptando la marcha a los diferentes ritmos de paso y cambios de dirección impuesto.
 - Sentarse al lado del guía, ejecutando una orden o al detener el guía su marcha.
 - Tumbarse al lado del, ejecutando una orden o al detener el guía su marcha
 - Quedar en pie al lado del guía, ejecutando una orden o al detener el guía su marcha.
 - Permanencia en la posición exigida hasta reemprender la marcha.
 - Adoptar y permanecer en la posición de sentado, mientras el guía continúa caminando en línea recta una distancia prefijada, donde se detendrá y girará dando frente al perro y tras un breve tiempo, regresar a su lado.
 - Acudir a la llamada del guía, sentándose frente a él en la recepción y colocarse a su lado al recibir la orden.
 - Recoger un objeto previamente arrojado por el guía, retornando con él sin dañarlo, y entregándolo en la mano cuando le sea solicitado.
- Desarrollo de habilidades y superación de obstáculos:
 - Subir a una mesa, de altura regulable al tamaño del perro, permaneciendo sobre ella hasta nueva orden.
 - Superar un obstáculo vertical, de altura regulable al tamaño del perro sin rozar, ni apoyarse en el mismo.
 - Superar un obstáculo horizontal de 1 m de alto, 1,5 m de longitud y 25 cm. de ancho, accediendo y descendiendo a través de unas rampas ensambladas de iguales medidas.
 - Pasar a través de un túnel, de al menos 4m de longitud y 70cm de diámetro.
 - Caminar sobre una pasarela de basculación limitada, de al menos 3m de longitud y 50cm de ancho.

C3: Aplicar los criterios de seguridad para terceros y de autoprotección durante el manejo y adiestramiento de perros, así como respetar las normativas que sobre bienestar y protección animal sean de aplicación.

CE3.1 Describir cómo se debe llevar a cabo el manejo de un perro, de acuerdo con su expresión corporal y vocalización.

CE3.2 Establecer los entornos de trabajo y niveles de estimulación más adecuados para el adiestramiento del perro, en función de los objetivos del programa de trabajo, y del comportamiento de cada individuo.

CE3.3 Valorar el momento más adecuado y la forma en que el perro podrá contactar e interactuar con otros animales y con personas, durante el proceso de adiestramiento.

CE3.4 Describir el entorno más adecuado, y las características del ambiente donde el perro va a vivir, en función del tipo de animal, y su destino funcional, para asegurar su bienestar, equilibrio, y rendimiento.

Contenidos

- 1. Comportamiento social y bases morfológicas de conducta en el perro.**
 - Origen y evolución; la domesticación.
 - Organización social: el territorio.
 - Orden social.
 - Etapas del desarrollo en el perro: socialización.
 - Vínculo humano-perro.
 - Comunicación:
 - Lenguaje corporal.
 - Vocalización.
 - Utilización del olfato.
 - Etnología: origen de las razas caninas.
 - Morfología: Parámetros para la identificación y clasificación de las razas caninas.
 - Aptitudes caninas: identificación de comportamientos relevantes y específicos para los perros de trabajo y compañía.
- 2. Selección del perro para utilidad.**
 - Métodos para la selección del cachorro.
 - Métodos para la selección del perro joven o adulto.
 - Identificación de conductas no deseadas en el perro.
- 3. Factores básicos modificadores de la conducta del perro y principios para su modificación a través del aprendizaje.**
 - Biología de la conducta.
 - Genética de la conducta.
 - Ecología de la conducta.
 - Los sentidos del perro y su influencia en la conducta.
 - Aprendizaje no asociativo: habituación y sensibilización.
 - Aprendizaje asociativo: condicionamiento clásico y condicionamiento instrumental.
 - Aprendizaje social.
 - Especializaciones adaptativas del aprendizaje.
 - Cognición animal: percepción, memoria y comunicación.
 - Motivación, emoción, inteligencia, e instinto.
 - Programas básicos de obediencia, control, y desarrollo de habilidades y superación de obstáculos en el perro. Cuaderno o informes de seguimiento del proceso.
- 4. Seguridad y autoprotección en el adiestramiento básico y manejo de perros.**
 - El material de trabajo.
 - Condiciones del entorno e infraestructuras para el adiestramiento.
 - Técnicas de manipulación y manejo del perro.
 - Interacción del perro con extraños y otros animales.
- 5. El bienestar en el perro:**
 - Leyes y normativas sobre protección animal de aplicación.
 - Bienestar y enriquecimiento ambiental.
 - Enriquecimiento ambiental en perros.
 - Manifestaciones de la falta de bienestar en el perro.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ADIESTRAMIENTO BASE EN CONDUCCIÓN Y SORTEO DE OBSTÁCULOS CON Y/O SIN USO DE CORREA.

Código: UF2736

Duración: 90 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 y en parte con la RP3 y RP4.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de conducción del perro, sin control de la correa por el adiestrador, adaptadas a sus condiciones morfológicas y de conducta y teniendo en cuenta el bienestar animal, según normativa vigente en la materia.

CE1.1 Definir itinerarios sobre planos o croquis, donde desarrollar ejercicios de conducción del perro sin control de la correa por el adiestrador.

CE1.2 Definir ejercicios de sorteo de obstáculos a realizar con el perro sin control de la correa por el adiestrador, en una zona de trabajo teniendo en cuenta sus aptitudes para lograr su adiestramiento base.

CE1.3 Llevar a cabo el adiestramiento base del perro sin control de la correa, aplicando un programa de modificación de conducta, mediante la realización de los siguientes ejercicios básicos, que el perro deberá obedecer con rapidez ante la orden verbal o gestual del adiestrador:

- Ejecución de marchas y movimientos sin control de la correa:
 - Caminar junto al guía a ritmo de paso ligero, adaptando la marcha a los diferentes cambios de dirección.
 - Sentarse al lado, ejecutando una orden y/o al detener la marcha a ritmo de paso ligero.
 - Tumbarse al lado, ejecutando una orden y/o al detener la marcha a ritmo de paso ligero.
 - Quedar en pie, ejecutando una orden y/o al detener la marcha a ritmo de paso ligero.
 - Permanencia en la posición exigida hasta reemprender la marcha.
 - Adoptar y permanecer en la posición de pie al detener la marcha a ritmo de paso normal, mientras el adiestrador se separa y aleja de su lado caminando a una distancia prefijada, donde se detendrá y volverá para dar frente a su perro y tras un breve tiempo, dará la orden para que el perro adopte la posición de echado, y posteriormente, con una nueva orden, para que se siente, dirigiéndose a continuación hacia el animal para recogerlo y reemprender la marcha.
 - Caminando juntos a ritmo de paso normal, previa orden verbal e indicación con el brazo señalando la dirección a seguir, separarse activamente del lado del adiestrador, una distancia mínima establecida, donde al recibir una nueva orden verbal, adoptará inmediatamente la posición de tumbado y esperará en esta posición la llegada del guía para recogerle y emprender la marcha con él a su lado.
 - Controlar la conducta del perro durante su permanencia en la posición de tumbado, sin la presencia del adiestrador, y atado mediante la correa a un lugar fijo, en lugar públicos mientras las personas ejercitan diferentes actividades, como, pasear, correr, montar en bicicleta entre otras, y extremando las condiciones de seguridad para las personas del entorno.
 - Controlar la conducta del perro al caminar por lugares públicos entre viandantes cuando éstos ejercitan diferentes actividades, como, pasear, correr, montar en bicicleta entre otras, y extremando las condiciones de seguridad para las personas del entorno.
 - Cumplimentar los informes de progresión y el cuaderno de seguimiento.

C2: Aplicar técnicas de adiestramiento de sorteo de obstáculos, sin control de la correa por el adiestrador, adaptadas a sus condiciones morfológicas y teniendo en cuenta el bienestar animal, según normativa vigente en la materia.

CE2.1 Seleccionar y aplicar programas de adiestramiento de control y sorteo de obstáculos a realizar con el perro sin control de la correa por el adiestrador, en una zona de trabajo teniendo en cuenta sus aptitudes para lograr el adiestramiento de base.

CE2.2 Cumplimentar los informes de progresión y el cuaderno de seguimiento, teniendo en cuenta la consecución de los objetivos establecidos.

CE2.3 Llevar a cabo el adiestramiento base del perro sin control de la correa, aplicando un programa de ejercicios básicos de sorteo de obstáculos, que el perro deberá obedecer con rapidez ante la orden verbal o gestual del adiestrador:

- Superar, previa orden verbal, un obstáculo empalizada de altura en la perpendicular de 1,60 m y 1,25 m de ancho, situándose el guía con el perro a una distancia aproximada de la pared de madera de 1,5 m. y al superar esperar en posición de pie la llegada del guía para reemprender la marcha.
- Acceder con el perro cogido entre los brazos, a través de una rampa para caminar por un armazón horizontal, y al finalizar bajar al suelo por otra rampa para depositar al perro, que previa orden verbal adoptará la posición de tumbado, y tras un breve tiempo reemprenderán la marcha al lado.
- Marchando con el perro al lado sin correa, mostrar indiferencia al caminar sobre un suelo/saco ruidoso e inestable de una superficie aproximada de 3 m de largo x 2 m ancho y, previa orden verbal, adoptar y mantener la posición de sentado y tras una breve pausa, reemprender la marcha al lado.
- Desde la posición de sentado junto al guía, situado a cierta distancia delante de un obstáculo vertical, superar el obstáculo previa orden verbal, sin utilizar ninguna ayuda corporal, para recoger un objeto lanzado previamente por el guía. Regresar saltando nuevamente el obstáculo, y entregar el objeto al guía tras recibir una orden verbal.

C3. Aplicar los criterios de seguridad para terceros y de autoprotección durante el manejo y adiestramiento de perros, así como respetar las normativas que sobre bienestar y protección animal sean de aplicación.

CE3.1 Describir cómo se debe llevar a cabo el manejo de un perro, de acuerdo con su expresión corporal y vocalización.

CE3.2 Establecer los entornos de trabajo y niveles de estimulación más adecuados para el adiestramiento del perro, en función de los objetivos del programa de trabajo, y del comportamiento de cada individuo.

CE3.3 Valorar el momento más adecuado y la forma en que el perro podrá contactar e interactuar con otros animales y con personas, durante el proceso de adiestramiento.

CE3.4 Describir el entorno más adecuado, y las características del ambiente donde el perro va a vivir, en función del tipo de animal, y su destino funcional, para asegurar su bienestar, equilibrio, y rendimiento.

Contenidos

1. Técnicas básicas para el control y adiestramiento en obediencia del perro:

- Tipos y utilización del material para adiestramiento básico.
- Utilización del lenguaje corporal y verbal en la ejecución de los ejercicios.
- Programación del desarrollo de los ejercicios de obediencia básica, y sus correcciones:
 - Marcha al lado.
 - Marcha al lado con cambios de dirección y de velocidad.
 - Posición de sentado.
 - Posición de tumbado.
 - Adopción de diferentes posiciones, previa orden verbal.
 - Cobro y recuperación de objetos.
- Aplicación de los diferentes ejercicios básicos de adiestramiento.

- Control de impulsos en el perro, para la adecuación de su comportamiento en el entorno urbano.
 - Confección de la documentación de registro, sobre la evolución del proceso de adiestramiento del perro.

- 2. Proceso de modificación de la conducta del perro, para su control sin el uso de la correa.**
 - Programación del desarrollo de los ejercicios de obediencia básica con el perro libre:
 - Marcha al lado.
 - Marcha al lado con cambios de dirección y de velocidad.
 - Posición de sentado.
 - Posición de tumbado.
 - Adopción de diferentes posiciones, previa orden verbal, a distancia.
 - Permanencia en las diferentes posiciones bajo la influencia de distracciones.
 - Acudir a la orden de llamada.
 - Cobro y recuperación de objetos.
 - Aplicación de los ejercicios sin el control de la correa ante diferentes distracciones, para la adecuación del comportamiento del perro en diferentes entornos.
 - Normas de seguridad para el manejo del perro en los diferentes entornos de prácticas

- 3. Técnicas básicas para el control y adiestramiento del perro en el desarrollo de agilidad, mediante el sorteo de obstáculos:**
 - Programación del proceso de adiestramiento, y adecuación de la pista de obstáculos, para desarrollar las habilidades de agilidad en el perro.
 - Habitación a superficies en diferentes alturas y con diferentes texturas
 - Superación obstáculos verticales a diferentes alturas
 - Superación de obstáculos horizontales
 - Evolución en superficies inestables
 - Utilización del lenguaje corporal y verbal durante en las maniobras sobre obstáculos.
 - Aplicación de los ejercicios básicos de agilidad a diferentes entornos y situaciones.
 - Normas de seguridad para el manejo del perro en los ejercicios de superación de obstáculos.

Orientaciones metodológicas

Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS NO DESEADAS EN PERROS

Código: MF1742_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1742_2 Modificar conductas no deseadas a perros.

Duración: 90 horas.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de evaluación de conductas no deseadas de perros en diferentes entornos de convivencia, susceptibles de corrección.

CE1.1 Describir conductas no deseadas del perro, que puedan crear conflictos de convivencia.

CE1.2 Citar factores tecnológicos, naturales y antrópicos, del entorno del perro que pueden provocar en él conductas no deseadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de observación de conductas no deseadas de un perro:

- Detectar conductas no deseadas en diferentes escenarios donde el perro se encuentre rodeado de personas y/o animales.
- Evaluar al perro en una situación susceptible de generar una conducta no deseada.
- Identificar conductas no deseadas como consecuencia de una patología de la salud.
- Identificar conductas de perros calificadas como muy agresivas y de difícil corrección que produzcan daños irreparables a las personas y/o animales.
- Registrar las observaciones realizadas para llevar un seguimiento de los logros alcanzados por el perro, en el cuaderno de seguimiento del adiestramiento de base.

C2: Aplicar técnicas de evaluación de conductas no deseadas de perros en diferentes entornos de convivencia, relacionadas con la emotividad.

CE2.1 Citar causas que puedan generar conductas no deseadas del perro en relación a las micciones o heces descontroladas.

CE2.2 Describir factores ambientales que pueden agudizar la ansiedad del perro.

CE2.3 Citar causas que inducen al perro a desarrollar un ladrido excesivo en el entorno de convivencia.

CE2.4 Citar causas que inducen a un perro a desarrollar conductas destructivas de objetos en el entorno que le rodea.

CE2.5 Enumerar causas que puedan generar miedos en el perro creando problemas de adaptación social o relación con el entorno.

CE2.6 Citar patologías de la salud susceptibles de generar conductas agresivas o desordenadas en el perro.

CE2.7 En un supuesto práctico de conductas no deseadas en un perro asociadas a situaciones de estrés, confusión o amenaza:

- Detectar conductas, tales como, no aceptar comida, rascarse y/o lamer el cuerpo, evitar el contacto visual, bostezar, lamer repetidamente la nariz, movimientos muy lentos o cualquier otra que manifieste inhibición, malestar, o tensión en el perro.
- Elaborar un sistema de grabación con ruidos provocados por distintos fenómenos meteorológicos y tecnológicos, entre otros, sometiendo al perro a la escucha de los mismos, para aplicar los procesos de habituación necesarios para conseguir que no reaccione a los mismos.
- Evaluar conductas del perro con el dueño y/o persona responsable, en situaciones ambientales susceptibles de inducir el desarrollo de conductas no deseadas para establecer las indicaciones de corrección necesarias.
- Definir las estrategias de trabajo con el dueño y/o persona responsable, para que interactúe con el perro hasta lograr una relación armoniosa en la convivencia.

- Establecer pautas de conducta que llevará a cabo el dueño y/o persona responsable del perro para modificar las conductas asociadas a situaciones de estrés, confusión o amenaza.
- Elaborar un informe de progresión.

C3: Aplicar técnicas de modificación de conductas agresivas y/o depredadoras del perro, para normalizar la conducta social del mismo o aplicando las medidas paliativas necesarias, atendiendo a criterios de bienestar animal, según normativa vigente en la materia.

CE3.1 Citar las razas caninas consideradas potencialmente peligrosas por las leyes.

CE3.2 Describir adaptaciones ambientales e instrumentales, para corregir con seguridad los problemas de agresividad en el perro.

CE3.3 Establecer una relación de medidas de seguridad para prevenir daños en las personas y animales frente a la conducta agresiva del perro.

CE3.4 Establecer pautas de modificación de conducta al perro en función de su raza y las conductas agresivas y/o depredadoras a corregir, para ser aplicadas por el dueño y/o persona responsable del mismo.

CE3.5 En un supuesto práctico de conducta agresiva y/o depredadora en un perro:

- Identificar y valorar los estímulos que desencadenan conductas de agresión en un perro, tales como, presencia de otros animales, de personas extrañas, de ruidos o estímulos visuales, entre otros en presencia y/o ausencia de su dueño o persona responsable.
- Citar conductas a suprimir o modificar en las personas que conviven o interaccionan con el perro, y que influyan positivamente en el cambio de conducta del mismo, o que eviten la aparición de la conducta de agresión.
- Establecer vínculo del binomio dueño y/o persona responsable perro y definir el principio de jerarquía entre ambos.

CE3.6 En un supuesto práctico de evaluación aplicado a la modificación de conductas agresivas y/o depredadoras en un perro:

- Evaluar el trabajo realizado por el dueño y/o persona responsable del perro, en función de los progresos alcanzados por el animal.
- Realizar ajustes en las tareas, elaboradas previamente, para adaptarlas al cambio progresivo del perro a través de refuerzos.
- Elaborar un informe de progresión.

Contenidos

1. Valoración de conductas no deseadas, susceptibles de corrección.

- Interpretación del lenguaje corporal en el perro.
- Reconocimiento de una conducta como no deseada.
- Técnicas de evaluación de conductas no deseadas. Factores de influencia, adquisición de información:
 - Propietario.
 - Animal.
 - Ambiente donde vive y régimen diario.
 - Relaciones.
 - Reacciones frente a personas/animales.
 - Adiestramiento.
 - Respuesta a la manipulación.
 - Vivencias anteriores, etc.
- Reconocimiento de conductas no deseadas generadas por una patología de la salud.
 - Comportamientos repetitivos.
 - Automutilación/lamido excesivo.
 - Evacuación inapropiada etc.
- Identificación de factores abióticos/bióticos (relación interespecífica o intraespecífica) que provoquen conductas no deseadas.

- Identificación del motivo de la conducta no deseada.
- Métodos de eliminación de conductas no deseadas.
- Identificación del tipo de agresión y su tratamiento correspondiente.
- Medidas de autoprotección y bienestar animal.
- Informes de progresión, cuaderno de seguimiento.

2. Valoración de conductas no deseadas, relacionadas con la emotividad.

- Aplicación de técnicas de modificación de conductas no deseadas, en relación con la emotividad del perro, basada en:
 - Formación de la persona responsable.
 - Modificación del ambiente.
 - Modificación conductual del animal.
- Identificación de síntomas que pueden generar al perro una conducta no deseada como:
 - Micciones y heces.
 - Ansiedad.
 - Ladrado excesivo.
 - Destrucción de objetos.
 - Problemas de sociabilidad.
- Detección de patologías que puedan generar una conducta agresiva con el fin de su valoración por un facultativo:
 - Dolores.
 - Procesos infecciosos.
 - Alteraciones en el ciclo estral de la perra
 - Alteraciones del sistema nervioso etc.
- Reconocimiento de causas que puedan generar estrés y desembocar en una conducta no deseada, (ausencia del dueño, nuevo miembro familiar, aburrimiento.)
- Programación de desensibilización.
- Valoración de la actitud del dueño en relación con las conductas no deseadas del perro.
- Asesoramiento al dueño del perro en relación con las posibles actuaciones tendentes a mejorar las conductas no deseadas.
- Establecimiento de un plan de modificación de conducta, para fijar pautas de actuación y elaborar un informe de progresión.

3. Modificación de conductas agresivas y /o depredadoras. Legislación y normativa de aplicación.

- Técnicas de modificación de conductas agresivas sin que afecte al bienestar del animal.
- Razas consideradas potencialmente peligrosas tanto por su raza como por su morfología.
- Normativa sobre tenencia de perros potencialmente peligrosos.
- Medidas tendentes a realizar los trabajos de modificación de conductas agresivas con la máxima seguridad, tanto para personas como para animales.
- Programación de un régimen de entrenamiento dependiendo del perro, tipo de conducta y dueño, para solucionar un problema de conducta.
- Valoración del entorno.
- Jerarquía.
- Determinación de las acciones a realizar en el entorno familiar para mejorar la conducta del perro.
- Anticipación a la conducta no deseada.
- Evaluación del trabajo del dueño/responsable en función de los avances.
- Ajuste de las tareas en función del progreso.
- Informe de progresión.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: CUIDADOS HIGIÉNICOS APLICADOS A PERROS

Código: MF1743_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1743_2: Realizar labores de cuidados e higiene canina.

Duración: 40 horas.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Establecer métodos en la administración de alimentos, así como, el control dietético del perro.

CE1.1 Citar tipos de alimentos para perros en función de sus características nutricionales y sistemas de almacenaje y conservación.

CE1.2 Calcular la ración diaria de alimento necesario al perro, así como, el número de tomas en función de su edad, peso, sexo, actividad y estado de salud.

CE1.3 Identificar utensilios y materiales usados en el suministro de comida y bebida a perros en instalaciones fijas y otros lugares.

CE1.4 Describir síntomas físicos y conductuales del perro que puedan estar relacionadas con un cambio o desajuste en la alimentación.

CE1.5 Citar complementos alimenticios que suplementan carencias nutricionales en perros y forma de suministro.

CE1.6 En un supuesto práctico de control de desarrollo físico del perro:

- Aplicar métodos en la lactancia artificial a los cachorros.
- Realizar el pesaje del perro contrastando su evolución en el tiempo.
- Realizar medidas morfológicas del perro, contrastando su evolución en el tiempo a través de tablas de crecimiento.

C2: Aplicar técnicas de acondicionamiento de zonas de alojamiento y medios de transportes adecuados al bienestar de los perros, según normativa vigente en la materia.

CE2.1 Reseñar características de condiciones de seguridad vial y comodidad de perros en remolques destinados a su traslado.

CE2.2 Describir tipos de jaulas y sus características, empleadas en el traslado de perros.

CE2.3 Describir normas y requisitos sanitarios referidas al traslado de perros.

CE2.4 Citar equipos y productos de limpieza utilizados en el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de perros.

CE2.5 Describir características físicas, químicas y de espacio que han de reunir los habitáculos y materiales destinados al parto y la lactancia.

CE2.6 Describir medidas de prevención de riesgos laborales en el uso y mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones caninas.

CE2.7 En un supuesto práctico de una instalación de alojamiento canino:

- Realizar tareas de limpieza y aplicar productos de desinfección según las normas de mantenimiento higiénico-sanitario establecidos por las autoridades sanitarias. Realizar el montaje, mantenimiento y limpieza de jaulas y remolques siguiendo instrucciones de manual del fabricante.

- C3: Aplicar cuidados higiénicos al perro actuando con criterios de salud y estética
- CE3.1 Describir materiales y productos aplicados en los cuidados higiénicos del perro.
- CE3.2 Enumerar normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal aplicables en la limpieza e higiene de los perros.
- CE3.3 En un supuesto práctico de cuidados higiénicos del perro:
- Realizar las tareas de cepillado del pelo adaptadas a la estética del perro.
 - Revisar la piel y el manto del perro con objeto de detectar presencia de parásitos u otras anomalías.
 - Aplicar técnicas de limpieza y desinfección del material utilizado en los cuidados higiénicos
 - Realizar labores de lavado y secado del perro logrando el grado de higiene necesario.
 - Realizar inspecciones visuales y táctiles para comprobar el estado de los ojos, oídos y boca.
 - Identificar heridas en las almohadillas, uñas y otras partes del cuerpo a través de inspección visual.
- C4: Aplicar técnicas de cuidados sanitarios a perros atendiendo a instrucciones predefinidas.
- CE4.1 Identificar fichas y/o formularios oficiales de vacunas y tratamientos farmacológicos propuestos por el facultativo.
- CE4.2 Citar tipos de suplementos nutricionales como refuerzo a desequilibrios nutricionales.
- CE4.3 Citar y describir los parásitos externos en perros, tales como, pulgas, y garrapatas.
- CE4.4 Describir los síntomas de enfermedades parasitarias internas, más comunes en los perros, atendiendo a criterios de salud e higiene, así como las medidas paliativas a tomar.
- CE4.5 Citar parásitos internos más comunes atendiendo a criterios epidemiológicos en los perros.
- CE4.6 En un supuesto práctico de cuidados sanitarios de perros:
- Observar en un perro si existe la presencia o ausencia de parásitos.
 - Complimentar fichas y/o formularios vinculados con el cuidado sanitario del perro.
- C5: Aplicar técnicas de estimulación física y sensorial al perro a través de ejercicios adaptados a las características de la raza, teniendo en cuenta el bienestar animal, según normativa vigente en la materia.
- CE5.1 Describir estímulos a los que se debe someter un cachorro para socializarlo y que no tenga miedos ni problemas de convivencia en el futuro.
- CE5.2 Establecer pautas horarias en el desarrollo de actividades realizadas en el mantenimiento físico de un perro.
- CE5.3 Citar las limitaciones de accesibilidad y circulación de los perros en su paseo por espacios públicos respetando normas de convivencia.
- CE5.4 Enumerar las razas de perros potencialmente peligrosas recogidas en la legislación y condiciones específicas de su tenencia y paseo por la vía pública.
- C6: Organizar la documentación necesaria en el seguimiento y control de un perro para cumplir con la normativa y/o seguimiento de instrucciones llevadas a cabo con el mismo.
- CE6.1 Citar la normativa que afecta a la posesión de un perro, seguros existentes para cada tipo de actividad y coberturas de seguridad, entre otras.
- CE6.2 Citar los requisitos normativos necesarios para que un perro pueda viajar al extranjero.
- CE6.3 Citar los requisitos normativos necesarios para la vigilancia y seguridad con perros en lugares públicos.

CE6.4 En un supuesto práctico de tenencia de instalaciones de perros para adiestramiento, referido a la documentación:

- Rellenar una ficha de un entrenamiento de un perro en proceso de aprendizaje.
- Recopilar la documentación y/o fichas de seguimiento de los cuidados sanitarios del perro para su archivo.
- Comprobar y revisar la documentación que debe tener el dueño de un perro potencialmente peligroso.
- Elaborar una guía de actividades que debe llevar a cabo el dueño del perro y/o persona responsable en la conducta con el mismo.

Contenidos

1. Metodología y control de la alimentación y nutrición en el perro.

- Preparación del tipo de alimentación según:
 - Valor alimenticio, porcentaje de nutrientes proteínas, carbohidratos, grasa, etc.
 - Necesidades energéticas dependiendo de: raza, sexo, edad, actividad física, estado fisiológico, gestación, vejez, crecimiento.
 - Estado salud: piensos medicados
- Presentación: secos, húmedos, semi-secos
- Almacenamiento: según caducidad, necesidades, temperatura, humedad, condiciones higiénicas.
- Descripción y tipos de utensilios utilizados en alimentación: comederos y bebederos.
- Identificación de trastornos alimenticios.
 - Causas: stress, problemas digestión y/o absorción, enfermedades parasitarias, infecciosas, problemas hormonales, fisiológicas, gestación, lactancia...
 - Síntomas: aumento y/o disminución apetito, variaciones aspecto, peso, pelaje, actitud, actividad física, concentración, comportamientos anormales, picor...
- Valoración de complementos alimenticios: condroprotectores, oligoelementos, vitaminas, protectores hepáticos y renales.
- Administración Lactancia artificial: utilización sustitutos comerciales, métodos administración, dosificación: número tomas y cantidad en función tamaño y edad cachorro.
- Apreciación visual del estado de peso del perro.
- Realización de un Control en alimentación, pesaje y medidas.

2. Alojamiento y transporte.

- Determinación condiciones de transporte. Normativa.
- Tipos y características según medidas del perro y seguridad: remolques y transportines.
- Pautas bienestar y seguridad vial: altos establecidos, hidratación animal, medicaciones, mareo, condiciones higiénicas.
- Establecimiento de zonas alojamiento.
 - Elección del emplazamiento.
 - Localización.
 - Orientación.
 - Tipos de perreras. Elección del suelo.
- Condiciones mínimas de alojamiento: tamaño, materiales utilizados, condiciones ambientales, temperatura y ventilación, sistema de eliminación de purines.
- Condiciones especiales en hábitáculos, maternidad, lactancia y cuarentenas. Aislamiento y control exhaustivo.
- Condiciones ambientales y sanitarias.
- Elaboración programa D.D.D.

- Pautas limpieza y desinfección
- Habitáculos anexos para limpieza y mantenimiento, control y conocimiento de los productos utilizados, así como el establecimiento de medidas de prevención de riesgos laborales.

3. Cuidados higiénicos, control sanitario y estimulación en el perro.

- Material básico de higiene.
 - Cepillado: tipos de cepillos según pelaje y necesidad, periodicidad y observación en manto de presencia de parásitos, alopecias, escamas, grasa. Uso de corta nudos.
 - El baño: productos, frecuencia y procedimiento.
 - Lavado: tipos de champús, desinfectantes, hipo alergénicos, antiparasitarios. Pautas lavado y secado animal.
 - Cortaúñas: realización e inspección de las uñas y de las almohadillas.
- Limpieza e inspección de:
 - Ojos: aspecto de las legañas, conjuntiva.
 - Oídos: presencia de cera y olores.
 - Boca: presencia de úlceras, gingivitis, estado de la dentadura.
 - Nariz: control secreciones, heridas.
- Normas de prevención de riesgos laborales.
- Zonas habilitadas para la realización de cuidados higiénico-estéticos.
- Utilización medidas seguridad: bozales, correas, etc.
- Desinfección del material.
- Gestión de residuos generados en las instalaciones.
- El perro: control sanitario.
 - Documentos oficiales:
 - Pasaporte y cartillas de vacunación.
 - Pautas de cumplimentación.
 - Valoración de posibles suplementos nutricionales.
 - Examen deficiencias nutricionales.
 - Suplementos en dieta, cambio de tipo y/o cantidad de pienso o suplementos adicionales, complejos vitamínicos, condroprotectores.
 - Detección de posibles parásitos.
 - Externos: pulgas, piojos, garrapatas, mosquitos, ácaros de la sarna. Descripción de los síntomas: picores, heridas, anemia, contagio enfermedades. Tratamientos insecticidas: Tipos, pautas y presentaciones: champú, spray, pipetas.
 - Internos: Nematodos, cestodos, protozoos. Descripción de los síntomas: pérdida peso, alteración de la consistencia de heces y presencia de parásitos en las mismas. Tratamiento: Tipos y pautas.
 - Elaboración programa de desparasitación.
- La estimulación en el perro.
 - Estimulación temprana del cachorro.
 - Enriquecimiento ambiental.
 - Socialización.
 - Creación de estímulos a los que someter.
 - Desensibilación.
 - Desarrollo de un programa de entrenamiento físico del animal.
 - Normativa sobre perros peligrosos, tanto a nivel estatal como a nivel CCAA.
 - Descripción razas tipificadas como perros peligrosos.
 - Características de los perros tipificados como peligrosos.
 - Normativa sobre la circulación de perros por espacios públicos, a nivel estatal, CCAA. Y ordenanzas municipales.

4. Normativa y registro documental para tenencia de perros.

- Normativa existente y documentación necesaria en la posesión de un perro, dependiendo tanto de su catalogación como tipo de actividad: perros de compañía, peligrosos, seguridad.
- Normativa sobre transporte al extranjero.
 - Medio de transporte utilizado.
 - Pasaporte.
 - Consulta facultativa.
 - Requisitos específicos, según país.
- Elaboración de un fichero de seguimiento del perro en lo relacionado con:
 - Proceso de instrucción.
 - Seguimiento sanitario.
 - Incidentes relacionados con la conducta.
 - Documentación requerida a los dueños de perros potencialmente peligrosos.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: PRIMEROS AUXILIOS APLICADOS A PERROS

Código: MF1744_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1744_2 Realizar labores de primeros auxilios aplicados a perros.

Duración: 60 horas.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de valoración inicial de primeros auxilios a perros determinando la prioridad de actuación, determinando y utilizando los materiales contenidos en un botiquín de primeros auxilios.

CE1.1 Describir síntomas que indican la necesidad de intervención y/o auxilio al perro.

CE1.2 Indicar las medidas de autoprotección y limpieza para asistir de forma segura al perro y prevenir riesgos laborales durante la asistencia.

CE1.3 En un supuesto práctico de valoración del estado de gravedad de un perro:

- Realizar la valoración inicial del perro accidentado para detectar lesiones y la gravedad de las mismas
- Comprobar las constantes vitales del perro en una valoración inicial.
- Realizar la valoración secundaria del perro accidentado para detectar otras lesiones examinándolo en su totalidad.
- Verificar el estado de las vías aéreas, ventilación y nivel de consciencia, retirando, en caso necesario, el collar o artefactos que opriman u obstaculicen la entrada y salida de aire.

CE1.4 En un supuesto práctico de fractura de huesos en un perro:

- Identificar materiales para realizar la inmovilización del perro.
- Inmovilizar la parte del cuerpo afectada por un accidente para su traslado al centro de atención veterinaria más cercano.

C2: Aplicar técnicas de soporte vital básico para restaurar la ventilación y circulación sanguínea del perro, teniendo en cuenta el bienestar animal, según normativa vigente en la materia.

CE2.1 Describir material utilizado en las técnicas de reanimación de perros.

CE2.2 Describir de forma secuencial las maniobras realizadas a un perro con síntomas de ahogamiento.

CE2.3 Describir la zona anatómica y frecuencia de presión en la misma, en las maniobras de resucitación cardiaca en perros.

CE2.4 En un supuesto práctico de reanimación de un perro con problemas respiratorios:

- Aplicar técnicas manuales o mecánicas para restablecer la entrada de aire.
- Colocar al perro en una postura que favorezca la entrada de aire.

CE2.5 En un supuesto práctico en caso de parada cardio-respiratoria:

- Realizar el masaje cardíaco manualmente mediante la aplicación alternativa de compresiones y ventilaciones.

C3: Aplicar técnicas de tratamiento frente a golpes de calor, mordeduras, picaduras de insectos, intoxicación y urgencias digestivas

CE3.1 Citar condiciones de riesgo que puede provocar un golpe de calor en un perro.

CE3.2 Describir síntomas respiratorios y cardiacos asociados a un golpe de calor en un perro provocados por el esfuerzo y la temperatura ambiental.

CE3.3 Describir técnicas que se realizan en perros, en caso de picaduras de insectos, así como, los productos antisépticos aplicados en el tratamiento.

CE3.4 Identificar síntomas, que presenta el perro, ante una reacción alérgica producida por la picadura de un insecto.

CE3.5 Identificar síntomas, que presenta el perro, ante una intoxicación.

CE3.6 Describir técnicas que se realizan en perros, en caso de intoxicación, así como, los productos aplicados en el tratamiento.

CE3.7 Identificar síntomas, que presenta el perro ante una urgencia digestiva.

CE3.8 En un supuesto práctico de tratamiento aplicado a perros en mordeduras o picaduras de insectos:

- Detectar síntomas, que presenta el perro, ante una mordedura producida por un reptil, asociándolos a los tipos de los mismos.
- Detectar síntomas, que presenta el perro, ante una picadura de insecto, citando los parámetros que se deben vigilar en el control de su evolución.
- Identificar el insecto en función del tipo de picadura presente en el perro.

CE3.9 En un supuesto práctico de tratamiento aplicado a perros en intoxicaciones y urgencias digestivas:

- Detectar síntomas, que presenta el perro ante una intoxicación, citando los parámetros que se deben vigilar en el control de su evolución.
- Detectar síntomas ante una urgencia digestiva.

C4: Aplicar técnicas y procedimientos de actuación ante convulsiones y heridas restableciendo la salud del perro.

CE4.1 Describir síntomas de una crisis convulsiva en el perro.

CE4.2 Describir técnicas utilizadas a un perro ante una crisis convulsiva.

CE4.3 Reconocer heridas en el perro estableciendo su gravedad, magnitud y ubicación.

CE4.4 En un supuesto práctico de actuación sobre heridas:

- Aplicar técnicas y material de hemostasia utilizado en el tratamiento de contención de una hemorragia.
- Aplicar técnicas y procedimientos de actuación en la extracción de objetos punzantes.

Contenidos

Morfología y fisiología del perro. Actuación en primeros auxilios.

- Regiones corporales del perro.
- Aparato locomotor: huesos, músculos, tendones.
- Aparato respiratorio: órganos.
- Aparato digestivo: órganos principales.
- El sistema endocrino y nervioso.
- El sistema cardiovascular.
- El sistema genitourinario.
- Constantes vitales en condiciones normales.
- Adopción de medidas de autoprotección e higiene.
- Realización de un diagnóstico del estado del perro.
 - Valoración inicial.
 - Estado de consciencia.
 - Respiración.
 - Sistema cardiovascular.
 - Valoración secundaria.
 - Hemorragias.
 - Temperatura corporal.
 - Sistema nervioso.
 - Fracturas.
- Material de primeros auxilios: Tipos y manejo.
- Material de limpieza y desinfección.
- Manejo del perro.
- Administración de medicamentos.
- Técnicas de inmovilización.
- Traslado, normativa.
- Bienestar animal, normativa.

2. Técnicas de R.C.P. ó Soporte vital básico.

- Técnicas y material de reanimación cardiopulmonar.
- Desobstrucción vía aérea.
- Exploración y limpieza de cavidad bucal.
 - Técnicas para restablecer ventilación.
 - Técnica boca nariz.
 - Técnicas intubación.
 - Manejo del instrumental RCP.
 - Técnicas para restablecer circulación.
 - Masaje cardiaco; posición, realización y frecuencia.

3. Identificación y actuación ante golpes de calor, reacciones alérgicas, mordeduras y urgencias digestivas.

- Golpe de calor:
 - Síntomas. Factores predisponentes. Signos fisiológicos
 - Actuación: disminución temperatura corporal, control funciones vitales.
- Reacciones alérgicas:
 - Causas: plantas irritantes, picaduras de insectos.
 - Tipos y síntomas: reacciones locales o generalizadas.
 - Actuaciones: limpieza, medicación, valoración constantes en función de localización reacción alérgica.
- Mordeduras animales venenosos:
 - Identificación animales productores.
 - Síntomas representativos.
 - Técnicas de actuación.
- Urgencias digestivas:
 - Identificación síntomas y gravedad, procedimiento Torsión-dilatación.

- Actuación.
- Intoxicaciones y tipos: raticida, herbicida, plantas, corrosivos y síntomas.
 - Productos eméticos:
 - Tratamiento.

4. Procedimiento ante convulsiones y heridas.

- Convulsiones
 - Descripción crisis convulsiva.
 - Control lesiones: sujeción, medicación.
 - Control constantes vitales.
- Heridas
 - Clasificación y gravedad: Abiertas, cerradas, laceraciones, abrasiones, por objetos punzantes.
 - Técnicas de limpieza y desinfección.
 - Técnicas de hemostasia.
 - Tratamiento de accidentes por objetos punzantes: Antitoxina tetánica.
 - Tratamiento de heridas infectadas.
 - Técnicas de drenaje. Exposición de tejidos.
 - Técnicas de sutura y material utilizado.
 - Técnicas vendaje: control hemostasia, fracturas.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ADIESTRAMIENTO DE BASE Y EDUCACIÓN CANINA.

Código: MP0568

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Participar, con el responsable correspondiente, en la ejecución de ejercicios básicos de control, obediencia, y superación de obstáculos, mediante la aplicación de un programa de trabajo prefijado, siguiendo las normas y procedimientos propios del centro de trabajo.

CE1.1 Colaborar, con el responsable correspondiente, en la aplicación de programas de adiestramiento de base con control de la correa, aplicando un programa de ejercicios básicos, según las normas y procedimientos propios del centro de trabajo.

CE1.2 Colaborar, con el responsable correspondiente, en la aplicación de programas de adiestramiento de base sin control de la correa, aplicando un programa de ejercicios básicos, según las normas y procedimientos propios del centro de trabajo.

CE1.3 Participar en la cumplimentación de informes de progresión y cuaderno de seguimiento, según las instrucciones del responsable correspondiente y los procedimientos establecidos.

C2: Participar en el mantenimiento de las zonas de alojamiento y medios de transporte, siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el centro de trabajo para garantizar las condiciones higiénico-sanitarias de los perros.

CE2.1 Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el uso y mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones caninas del centro.

CE2.2 Realizar tareas de limpieza y aplicar productos de desinfección según las normas de mantenimiento higiénico-sanitario establecidos en el centro de trabajo y las instrucciones del responsable correspondiente.

CE2.3 Colaborar en el montaje, mantenimiento y limpieza de jaulas y remolques siguiendo instrucciones del responsable correspondiente.

C3: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE3.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE3.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE3.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE3.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE3.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE3.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Ejecución de programas básicos de obediencia, control y desarrollo de habilidades en el perro.

- El material de trabajo.
- Condiciones del entorno e infraestructuras para el adiestramiento.
- Técnicas de manipulación y manejo del perro.
- Técnicas para el desarrollo de ejercicios básicos.
- Procedimientos y reglas establecidas en el centro para el adiestramiento.
- Leyes y normativas sobre protección animal de aplicación.

2. Condiciones higiénico-sanitarias de los espacios para alojamiento y transporte de los perros.

- Zonas alojamiento. Condiciones higiénico – sanitarias: limpieza y desinfección, temperatura y ventilación, sistema de eliminación de purines.
- Condiciones especiales en habitáculos, maternidad, lactancia y cuarentenas. Aislamiento y control exhaustivo.
- Elementos de transporte. Tipos y características. Condiciones ambientales mínimas para garantizar el bienestar animal.
- Pautas limpieza y desinfección
- Productos utilizados para mantenimiento y limpieza de alojamientos y elementos de transporte.
- Medidas de prevención de riesgos laborales en el mantenimiento y limpieza de alojamientos y elementos de transporte para perros.

3. Integración y comunicación en el centro de trabajo.

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1741_2: Técnicas de adiestramiento de base aplicadas a perros.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico superior del ámbito del adiestramiento canino del área de seguridad y prevención de la familia profesional seguridad y medioambiente y de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Certificados de profesionalidad, nivel 3, del área profesional de seguridad y prevención de la familia de seguridad y medio ambiente y del área profesional de servicios al consumidor de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	4 años
MF1742_2: Modificación de conductas no deseadas a perros.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. Certificado sde profesionalidad, nivel 3 del área profesional de Seguridad y prevención de la familia Seguridad y medio ambiente. 	1 año	4 años
MF1743_2: Cuidados higiénicos aplicados a perros.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. Certificados de profesionalidad, nivel 3 del área profesional de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	4 años
MF1744_2: Primeros auxilios aplicados a perros.	<ul style="list-style-type: none"> Veterinario o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. Certificados de profesionalidad, nivel 3 del área profesional de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	4 años

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula polivalente	45	60
Aula taller de cuidados higiénicos aplicados a perros	60	100
Aula taller de primeros auxilios aplicados a perros	60	100
Espacio exterior vallado	5.000	5.000
Almacén de pienso	10	10
Almacén	80	80
Cheniles vallados o perreras para estancia de perros durante el adiestramiento	75	125

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4
Aula polivalente	x	x	x	x
Aula taller de cuidados higiénicos aplicados a perros			x	
Aula taller de primeros auxilios aplicados a perros				x
Espacio exterior vallado	x	x		
Almacén de pienso	x	x	x	x
Almacén	x	x	x	x
Cheniles vallados o perreras para estancia de perros durante el adiestramiento	x	x	x	x

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales - PCs instalados en red, cañón de proyección e internet - Software específico de la especialidad - Pizarras para escribir con rotulador - Rotafolios - Material de aula - Mesa y silla para formador - Mesas y sillas para alumnos
Aula taller de cuidados higiénicos aplicados a perros	<ul style="list-style-type: none"> - Bañera 1,40 × 90 × 45 cm con anclajes para sujetar al perro y ducha - Secador de pelo de aire caliente y frío - Cepillos y rasquetas - Cortador de uñas - Máquina cortadora de pelo - Cuchillas para máquinas de cortar pelo de 3,5/ 5/10/ 20 - Tijeras de punta roma y punta fina - Productos higiénicos - Mesa camilla - Productos de aseo
Almacén de pienso	<ul style="list-style-type: none"> - Habitación para pienso con regulación de temperatura y humedad - Báscula pesaje del pienso - Pizarra de control de pesaje del pienso

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula taller de primeros auxilios aplicados a perros	<ul style="list-style-type: none"> - Botiquín con material de primeros auxilios - 1 maniquí básico de perro adulto - 1 balón de resucitación con mascarilla - Camillas fijas con fundas desechables - Camilla portátil plegable. - Camilla rígida de traslados con inmovilización - Collarines rígidos - Férulas hinchables - Colchón de vacío - Equipo de oxigenoterapia - Partes de accidentes y libro de memorias - Mesa y silla para formador - Mesas y sillas para alumnos - Báscula pesaje del perro
Espacio exterior vallado	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio protegido con cubierta para aula de sucio para explicación de ejercicios en campo dotada de pizarra, y bancos para los alumnos - Instalación de agua potable - Instalaciones y/o elementos para recogida de residuos orgánicos
Almacén	<ul style="list-style-type: none"> - Estanterías - Material de transporte animal - Material de limpieza de las instalaciones y mantenimiento
Cheniles vallados o perreras para estancia de perros durante el adiestramiento	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de agua potable - Instalaciones y/o elementos para recogida de residuos orgánicos - Área de almacenamiento de piensos y material vario

Para la impartición de los módulos formativos MF1741_2 y MF1742_2, se hará uso de la vía pública.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.